



Argentina

COMISION DE LA CONDICION JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER 55^a sesión

Tema 3: Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer y de la 23^º Sesión Especial de la Asamblea General titulada “Mujeres 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo veintiuno”

Intervención de la Embajadora Gloria BENDER

Representante Especial para temas de la Mujer en el Ámbito Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina

*Nueva York, 24 de febrero de 2011
Sirvase verificar contra lectura*

COMMISSION ON THE STATUS OF WOMEN 55th session

Item 3: Follow-up to the Fourth World Conference on Women and to the twenty-third special session of the General Assembly entitled “Women 2000: gender equality, development and peace for the twenty-first century”

Statement by Ambassador Gloria BENDER

International Special Representative on Women issues of the Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship of the Argentine Republic

*New York, February 24 2011
Check against delivery*

Sr. Presidente:

Como Representante recientemente designada para los temas de mujer en el ámbito internacional de la Cancillería Argentina, es para mí un placer participar por primera vez en esta Comisión.

Las políticas en pos del adelanto de las mujeres y la defensa de sus derechos ocupan un lugar prioritario en la agenda interna e internacional de mi país, prioridad que se inscribe en el marco del respeto por los derechos humanos, la libertad, la democracia y la solidaridad social.

A 15 años de Beijing hemos logrado muchos avances en relación con el respeto y promoción de los derechos de las mujeres pero a medida que avanzamos aparecen nuevos desafíos vinculados especialmente con la necesidad de empoderar a las mujeres para que puedan ser protagonistas de los procesos de desarrollo de sus países. En ese sentido, la consideración del acceso de las mujeres a la educación, la ciencia y la tecnología y su vinculación con el pleno empleo resulta fundamental.

Sr. Presidente:

La Argentina otorga especial importancia al acceso al trabajo decente entendiendo trabajo como medio para la subsistencia de las personas pero fundamentalmente como factor indispensable para la inclusión social y la autovaloración y por eso hemos sumado el logro del trabajo decente como un Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) adicional.

En los últimos años nuestro país ha venido impulsando fuertemente políticas de crecimiento para su sector científico y tecnológico, a través, entre otros, de la creación de un ministerio específico, del aumento del presupuesto destinado a ciencia y técnica y de la ampliación de la plantilla de investigadores en todas las universidades del país, poniendo especial énfasis en las aplicación de la innovación productiva.

El proceso de fortalecimiento del sector científico-tecnológico involucra también la reconstrucción de la educación media técnica. Con ese objetivo se otorgan becas para estudios de grado y tecnicaturas en ciencias duras y aplicadas — 47% de las cuales fueron obtenidas por mujeres —. A raíz de ello, la presencia femenina en educación se ha incrementado en los últimos años.

Efectivamente, las mujeres en Argentina tienen mayor matriculación a medida que aumenta el nivel educativo. El desafío consiste en que estos logros educativos se vean adecuadamente traducidos en términos de ingresos y de mayor acceso a los puestos decisarios. Además

todavía persisten factores culturales que siguen provocando segregación horizontal en el mercado de trabajo.

Para la Argentina la educación constituye un derecho irrenunciable y una herramienta fundamental para el empoderamiento y la autonomía de las mujeres. Contamos con una Ley Nacional de Educación que garantiza la educación universal y gratuita para todos los habitantes del territorio nacional, un Programa Nacional de Educación Sexual que apunta a garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir educación sexual integral en todo establecimiento educativo —público o privado— del país y con la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, niños y adolescentes, que explicita sus derechos a no padecer violencia, discriminación, cualquier tipo de explotación o de trato degradante.

Hemos apuntalado a través de diversas medidas el acceso y permanencia de niñas, niños y adolescentes en los niveles educativos inicial y medio. Por su impacto y cobertura se destacan: la Asignación Universal por Hijo que impulsa el ingreso y permanencia de todos los menores de 18 años en el sistema educativo al establecer la escolaridad y la vacunación como requisitos para el otorgamiento de una pensión asistencial destinada a aliviar la economía de las familias de bajos ingresos o desempleadas; y el Plan “Conectar Igualdad” que apunta a reducir las brechas digitales mediante la entrega —en el período 2010 – 2012— de un total de 3.000.000 de netbooks a alumnos de escuelas secundarias públicas.

La Argentina entiende que la posibilidad de ejercer y exigir derechos sólo puede practicarse en una vida libre de toda forma de violencia, por eso hemos adherido a la Campaña del Secretario General y puesto en marcha campañas nacionales contra la violencia de género, contamos también con una oficina de asistencia a las víctimas dependiente de la Corte Suprema de Justicia que funciona todos los días del año las 24 horas, y en el ámbito del Consejo Nacional de las Mujeres, se ha creado una Unidad específica de coordinación para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra la Mujer. En el ámbito legislativo se adoptaron dos leyes fundamentales: ley contra la Trata de Personas para Fines de Explotación Sexual y Laboral en el año 2008 y ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en 2009.

Sr. Presidente:

Reiteramos nuestra disposición a trabajar para que esta sesión de la Comisión alcance los objetivos propuestos y confiamos en que los acuerdos que aquí se alcancen sirvan de guía para las acciones que habremos de llevar a cabo en cada uno de nuestros países.

Muchas Gracias

Mr. Chairman,

As newly appointed Representative for Women's Issues of the Ministry of Foreign Affairs of Argentina, it is my pleasure to participate for the first time in the CSW.

The policies towards the advancement of women and the upholding of their rights are a priority in the domestic and international agenda of my country, a priority that is framed in the respect for human rights, freedom, democracy and social solidarity.

At 15 years from Beijing we have achieved a lot regarding the respect and promotion of the rights of women, and we are continuously confronted by new challenges linked to the need to empower women so that they can be actors in the development processes in their countries. In that regard, issues related to the access of women to education, science, technology and their connection to full employment is fundamental.

Mr. Chairman,

Argentina is specifically committed to the principle of access to decent work, understood as a means for subsistence, but more importantly as an indispensable bridge towards social inclusion and self-respect. That is why we have included the achievement of decent work as an additional Millennium Development Goal (MDG).

In the last few years, our country has strongly promoted the enhancement of its scientific and technological sector, through, among others, the creation of a Ministry, budget increments towards science and technical issues and the expansion of the investigation units in all universities, with a special emphasis in productive innovation.

The strengthening of the scientific-technological sector also includes the reconstruction of technical education. With this objective, we are granting scholarships for technical and graduate programs on science — 47% of which have been obtained by women —. Women's presence in education has lately increased.

The challenge consists in having the educational achievements translated in terms of income and access to decision making posts. Also, we still have cultural factors that continue to generate horizontal segregation in the work market.

Argentina considers education an unrenounceable right and a fundamental tool for women's empowerment and autonomy. Our Education Law guarantees universal and free education for all inhabitants, a Program of National Sexual Education that aims at guaranteeing the right of girls, boys and teenagers to receive integral sexual education in all educational institutions — public or private — and the Law for the Protection of the Rights of Girls, Boys and Teenagers, that speaks out their rights not to be subject to violence, discrimination, any kind of exploitation or degrading treatment.

Through several measures, we have worked towards the access and permanence of girls, boys and teenagers in the different educational levels. The most relevant of these measures being: The Universal Allowance per Child that aims to the entry and continuity of all under 18 in the educational system by establishing education and vaccination as requirements for granting state assistance with a view to alleviate the situation of low-income or unemployed families; and the "Connecting Equality" plan that aims to the reduction of the technological gap through the provision, in the period 2010 – 2012, of a total of 3.000.000 notebooks to secondary state schools students.

Argentina believes that the possibility of exercising and demanding rights can only be practiced when life is free of all violence and that is why we have adhered to the Secretary-General's campaign and put in place several national campaigns against gender based violence. We also have an office that depends of the Supreme Court to assist victims which works 24/7 and within the National Council of Women we have created a specific coordination unit for the prevention assistance and eradication of violence against women. We have also adopted two laws of

utmost importance: Law against Human Trafficking for sexual and labor exploitation (2008) and the Integral Protection Law to prevent, prosecute and eradicate violence against women (2009).

Mr. Chairman, We do not mind being asked for anything or anything that will

We reiterate our willingness to work so that this session of the Commission achieves its proposed objectives and we trust that the agreements that we have reached will serve as a guide for the actions that we must implement in our countries.

I thank you very much.